



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@ceudoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDADOS) **AREA LABORAL**

Hoy dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECORRENTE (DEMANDADOS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 22 de noviembre de 2022. VENGE EL TRASLADO: el día nueve (09) de diciembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

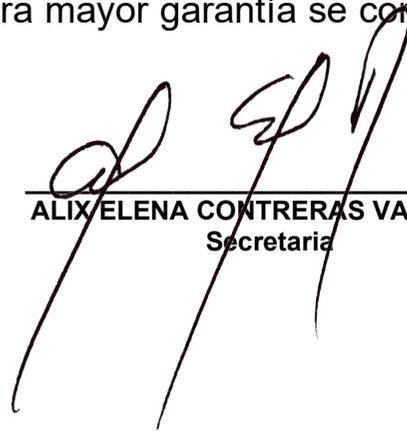
RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	CURADOR AD LITEM	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-001-2021-00110-01 APELACIÓN DE SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	EDGAR GÓMEZ ACEVEDO	MARÍA ASUNCIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ Y BENEDICTO RINCÓN	DR. NICOLÁS GUILLERMO ALDANA ZAPATA, EN REPRESENTACION DE MARÍA ÁSUNCIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ	PARTE DEMANDADA Y CURADOR AD LITEM Se inserta el auto de fecha 22 de noviembre de 2022 y el escrito de alegatos de la parte demandante. consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	2 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	9 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Días inhábiles 3 y 4 de diciembre de 2022 y festivo el 8 del mismo mes y año.

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandada y al Curador Ad Litem a los correos electrónicos que obren en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria